



## DIRECCIÓN JURÍDICA

SNS-DJ-2025-025.  
Santo Domingo D.N.  
24 de enero del 2025

A la: **Licda. Altagracia Peña Florian.**  
Encargada departamento de Contabilidad

**Asunto:** Informe sobre inmuebles del SNS.

Distinguida Licda. Peña,

Luego de saludarle, nos dirigimos a usted para remitirle un informe actualizado con los detalles de las gestiones realizadas con mira a regularizar la titularización de los inmuebles a nombre del Servicio Nacional de Salud (SNS).

Inmuebles del IDSS. A raíz de la disolución del IDSS, se recibieron 35 certificados de títulos de los inmuebles que indican como titular al extinto Instituto de Seguros Sociales. El 16 de junio del 2022 se solicitó a la jurisdicción inmobiliaria la transferencia de 16 certificados a favor del Servicio Nacional de Salud, el 8 de julio el Registro de Títulos del Distrito Nacional emitió un oficio de subsanación, indicando que se debe aportar un documento notariado del consejo directivo del IDSS autorizando la transferencia y una certificación de no objeción por parte del poder ejecutivo. En una entrevista con la registradora explicamos la situación del IDSS y porque no correspondía documentación requerida del consejo directivo del IDSS. En la actualidad este trámite está pendiente de una certificación de no objeción de la Dirección General de Impuestos Internos.

Inmueble Sede Central. El 20 de octubre del año 2020, se le solicitó al Banco de Reservas de República Dominicana, la documentación relacionada al inmueble que ocupa la sede central del Servicio Nacional de Salud, esta solicitud estuvo acompañada de una certificación de estatus jurídico de dicho inmueble donde consta que el titular del derecho de propiedad era el citado banco. Adicional a esto se le remitió la solicitud mediante correo a varias personas del banco, no obtuvimos respuesta al respecto. En mayo elaboramos dos comunicaciones para el Ministerio de Salud Pública y el Banco de Reservas de la República Dominicana a fin de obtener la información relacionada al inmueble. Conforme nos han explicado distintas autoridades, el inmueble en cuestión fue adquirido por el Ministerio de Salud Pública, pero no contamos con actos traslativos propiedad, ni evidencias documentales que avalen esto, por lo que requerimos el apoyo tanto del Ministerio de Salud Pública como del Banco de Reservas de la República Dominicana.

Levantamiento inmobiliario. Desde el año 2022 hemos solicitado a todos los Servicios Regionales de Salud, un listado de los inmuebles que pertenecen a cada servicio regional, excluyendo los correspondientes a los Centro de Primer Nivel de Atención a fin de tener un listado de los inmuebles objetos a ser levantados y eventualmente transferidos al SNS. A ese listado, hemos agregado 16 inmuebles identificado por el Gabinete de Políticas Sociales de la Presidencia, que pueden ser saneados a favor del SNS. Producto de este ejercicio hemos identificado 319 inmuebles a ser levantados por agrimensores. Este año iniciamos un proceso para la contratación de los agrimensores requeridos para hacer el levantamiento de mensura de estos inmuebles, que tendrá un alcance nacional.

Gabinete de Políticas Sociales de la Presidencia. En febrero 2022 formalizamos un acuerdo con el Gabinete de Políticas Sociales de la Presidencia, producto del cual se nos ha entregado 7 certificado de títulos de 7



Centros de Primer Nivel de Atención. En la actualidad nos han presentado 16 inmuebles que pueden ser saneados a favor del Servicio Nacional de Salud por lo que se han incluido en el listado de inmuebles a ser levantado por los agrimensores que se pretenden contratar desde el SNS.

Otros trámites. Este año completamos la documentación necesaria para la donación de un inmueble y su regularización a favor del Servicio Nacional de Salud, este inmueble fue donado por parte de la Sociedad Salesiana, actualmente estamos gestionando la certificación para el no pago de impuesto de donaciones. En el año 2020 identificamos un inmueble que no ha sido transferido a favor del Servicio Nacional de Salud adquirido por compra a la sociedad H2O, cuando intentamos realizar los trámites requeridos, en DGII nos informaron que no se puede hacer el pago de impuesto de transferencia inmobiliaria por encontrarse el SNS en incumplimiento de sus compromisos fiscales, especialmente IR3.

En el mes de julio del 2023, fue publicado un proceso de compra para la contratación de los servicios de agrimensores con la finalidad de realizar el levantamiento parcelario de los edificios de hospitales y otros del Servicio Nacional de Salud, sin embargo luego un acercamiento de la Dirección General de Catastro, refiriendo el proyecto en el cual se encontraban desarrollando con los inmuebles del Estado, donde estaban incluidos 1,039 inmuebles del sector salud, por lo que viendo el trabajo llevado a cabo se consideró oportuno cancelar el proceso publicado pues la información recolectada por la DGCN satisface la mayor parte de las necesidades que dieron origen al proceso de licitación.

En este sentido, el levantamiento que está siendo realizado por la DGCN hace que los pasos a seguir para la regularización de los inmuebles utilizados por el Servicio Nacional de Salud sean otros, atendiendo ahora los lineamientos a ser dispuestos por la Dirección General de Bienes Nacionales.

En el curso del año dos mil veinticuatro recibimos una solicitud de Banco Interamericano de Desarrollo para hacer levantamiento inmobiliario de 9 inmuebles, para apoyarnos en la adquisición de los inmuebles. Recibimos 4 solicitudes de particulares sobre posibles donaciones que a la fecha del informe están en curso de perfeccionarse los actos traslativos o en análisis para verificar la posibilidad de ejecutar la donación.

Este es un recuento de los trámites inmobiliarios que hemos realizado con mira a transferir a favor del Servicio Nacional de Salud los inmuebles utilizados por esta institución y órganos relacionados.

Atentamente,

o/o

*Stephanie Motinoy*

**Licda. Estefany Arias**

Directora Jurídica

SM/EVE/epa

